

Folio 2138225-

DECRETO N°T-022

CASTRO, 22 de Enero de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°114 del 18.01.2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$3.000.000 (tres millones de pesos), al CLUB DEPORTIVO SOCIAL ESCOLAR BASKET DAMA, RUT. N°65.914.340-2, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°750 del 31.03.2008; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°349 del 16.04.2008; representado por su Presidenta Sra. Paula Tirachini Niklitschek; destinado a apoyar Proyecto: "Octava versión de la Copa Castro Rama Femenina de Básquetbol". (Pago arbitrajes, premiación, alimentación, colaciones, logística, publicidad, para el desarrollo de este campeonato de básquetbol en Enero 2016, en la ciudad de Castro)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004007064 "Club Deportivo Social Escolar Basket Dama", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/lvl.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución :

- Concejo Municipal.
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Oficina Org. Comunitarias.
- Institución